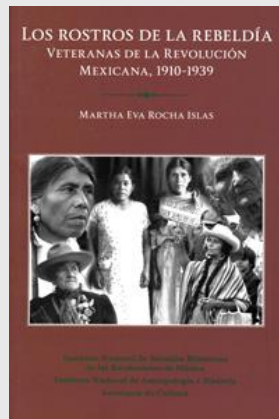


Los rostros de la rebeldía

Martha Eva Rocha Islas, *Los rostros de la rebeldía. Veteranas de la Revolución mexicana, 1910–1939*, México, INEHRM / INAH–Secretaría de Cultura, 2016.

Lilia Venegas Aguilera*



El extenso universo de las mujeres que participaron de la Revolución mexicana presenta, hasta hoy, un desafío para la cabal comprensión del proceso revolucionario en su conjunto, así como del papel que las mujeres desempeñaron en éste. *Los rostros de la rebeldía* constituye un avance importante para la historiografía mexicana, pues estudia la historia colectiva de un grupo particular de mujeres que formó parte de la Revolución en su etapa armada, y que a su término continuó dando una batalla contra el Estado para lograr el reconocimiento de su participación. Las demandas femeninas para lograr el derecho de veteranía o el reingreso al ejército con el “reconocimiento de sus grados para tener el derecho a una pensión militar de retiro”, ofrecen una excelente oportunidad para que la autora, Martha Eva Rocha, narre una historia que, en efecto, acerca al lector a una mirada que supera el anonimato o el estereotipo de *la mujer revolucionaria*, para dar paso a sus *rostros*.

A lo largo de una introducción, seis capítulos y reflexiones finales, en más de 500 páginas la autora construye una tipología de las revolucionarias que dejaron su huella en los archivos de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena): se trata de un grupo de mujeres que, en general, compartían estudios y un estatus de clase media urbana de las que la autora enfatiza su rasgo de participación más característico. Así, encontramos un capítulo para cada uno de estos rasgos: propagandistas, enfermeras, soldados y feministas. La introducción y el capítulo final abrazan una narración que entreteje las historias de este colectivo con la trama sociopolítica de la región y la facción revolucionaria en las que estuvieron inmersas.

Destaca en este importante estudio, basado en una investigación acuciosa, la posibilidad de acceder a dos momentos claramente definidos de la participación de las mujeres en la vida pública y política: por un lado, la actividad que como sujetos llevaron a cabo, transgrediendo los límites de una normatividad que segrega a hombres y mujeres en las esferas de la vida privada y la vida pública/política: una historia de subversión del orden social de género imperante en el marco de la condición de excepción de la guerra; y por otro, el momento de institucionalización posterior en el que se insertan de un modo o de otro en lo público, reclamando y documentando su participación en un diálogo/disputa con una de las facetas más viriles y masculinas del Estado: el ejército y su burocracia. Uno y otro momento son ventanas de observación privilegiadas en las que se hace patente la capacidad de actuación y gestión de las mujeres durante la primera mitad del siglo XX mexicano. *Los rostros de la rebeldía* aporta, por lo demás, una visión clara de la estricta necesidad de incorporar la historia de las mujeres a la historia nacional; no sólo como parte de la historia de las mujeres, sino como parte de una historia del conjunto de nuestra historia como nación.

La trama de esta historia es, por lo demás, de una gran riqueza. El punto de partida para la exposición es la decisión del presidente Lázaro Cárdenas de emitir un decreto, en el último año de su gestión, para reconocer el derecho de veteranía. De ahí la posibilidad de que un total de 432 mujeres pudieran llegar a contar con este reconocimiento y sus beneficios.

En la introducción, la autora narra su encuentro con el libro de Ángeles Mendieta, *La mujer en la Revolución mexicana*, publicado por el INHERM en 1961, que incluye al final del texto una lista del personal femenino adscrito a Sedena; la curiosidad, relata, la llevó al Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional, y a descubrir, más adelante, que no existía literatura específica sobre el tema de los veteranos. De ahí la historia de la investigación que ahora publican los sellos editoriales del INAH y el INHERM.

Sobre el objetivo que se planteó, Rocha Islas señala:

Teniendo en cuenta un periodo largo de la Revolución (1910–1939) se busca esclarecer cómo algunas excombatientes [...] participaron como dirigentes en el proyecto de reconstrucción del país que emprendió el Estado posrevolucionario, así como su compromiso y liderazgo en las luchas feministas de las décadas veinte y treinta [...] De igual manera, se analiza el papel que las asociaciones de veteranos cumplieron en el México posrevolucionario, no sólo como espacio de reconocimiento entre los correligionarios, sino como grupo de presión política, para tratar de conseguir los beneficios que el Estado debía retribuirles en su calidad de excombatientes de guerra [...] Por otro lado, analizar, desde la perspectiva de género, si la lucha revolucionaria modificó la relación entre hombres y mujeres, su lugar real y simbólico en la sociedad (p. 27).

También en su introducción la autora presenta un panorama de la historiografía de la Revolución enfocada a las mujeres y al feminismo del periodo que analiza. Explica el camino de investigación que la llevó a optar por una metodología basada en la noción de prosopografía de Lawrence Stone. Los archivos consultados, así como la amplia y actualizada bibliografía son elementos que enriquecen este título que, girando sobre el eje de la veteranía, se desarrolla enfrentando, entre otras, las siguientes preguntas: ¿quiénes fueron las veteranas reconocidas?,

¿cómo obtuvieron la condición de veteranía?, ¿cómo y por qué participaron en el proceso revolucionario de 1910–1920?, ¿cómo y por qué las mujeres se incorporaron a los distintos ejércitos revolucionarios?, ¿qué compartieron las veteranas como generación?, ¿qué significó la Revolución para ellas? (p. 34). La autora presenta, para terminar este apartado, un breve resumen del contenido de los capítulos del libro.

El primer capítulo, “La veteranía, un asunto de control gubernamental” da cuenta de los antecedentes del decreto de veteranía emitido por el presidente Cárdenas en 1939: una década antes, los excombatientes se habían reunido ya en organizaciones mutualistas y sociedades patrióticas “con la finalidad primordial de conseguir que el gobierno gratificara sus servicios a través de ayuda económica y empleos en la burocracia” (p. 39). “Las distintas asociaciones que se fueron formando constituyeron un espacio de reconocimiento e identidad “revolucionaria”, especialmente para los excluidos desde la historia oficial: los precursores magonistas o liberales [...] así como los villistas y los zapatistas” (p. 49). Entre las organizaciones que se estudian, la autora señala la formación de uniones de mujeres que trabajaban en distintos estados del centro y sur del país, quienes se sumaron a las batallas por la obtención de derechos políticos. Tras la revisión de algunas de estas organizaciones, enfatiza que la iniciativa de los excombatientes, previa a la decisión gubernamental del decreto de veteranía, cumplió una función importante contra la amnesia a través de rituales que reconocieron su heroicidad; no obstante, el proceso de unificación de las heterogéneas asociaciones formó parte del proceso de construcción de la *familia revolucionaria*: “A partir de 1939 y hasta 1976 el reconocimiento oficial de Veterano de la Revolución recayó en la dependencia gubernamental (SDN) como la responsable de emitir opinión favorable o no de las solicitudes que ingresaron a la institución castrense” (p. 78).

Es sin duda interesante la cifra que la autora rescata respecto del número de solicitantes, misma que ascendió a 40560, de ellas, la Comisión Pro-Veteranos reconoció aproximadamente 15000, de los cuales la autora señala que localizó 432 expedientes de mujeres. De ellas, sólo 22 fueron mujeres soldado reconocidas, otras fueron espías, correos, mensajeras y agentes confidenciales. También realizaban tareas de reclutamiento, acopio de pertrechos y alimentos, otorgaban escondites, recursos, o resguardaban propaganda subversiva (p. 115).

Del segundo capítulo, dedicado a las propagandistas, destaca el relato sobre el ambiente de censura durante el porfiriato, y la inserción de las mujeres en la oposición a través de clubes políticos y el arriesgado y castigado ejercicio del periodismo. El ámbito educativo que compartieron las mujeres del universo documental estudiado por la autora fue el de las escuelas normales: 172 de las propagandistas se dedicaba a la tarea magisterial. En las reflexiones finales sobre este tema Martha Rocha comenta lo siguiente: “La formación académica de ellas y su trabajo como profesoras y periodistas explica, en parte, la participación política de algunas, desde la etapa precursora en círculos liberales y en el magonismo. Su contribución en tareas de propaganda transformó la condición que prescribe el género —esposas, madres y amas de casa—, por el de militantes comprometidas con la lucha política” (p. 450).

En el tercer capítulo, “Las Adelitas en el imaginario popular”, se aborda el grupo de las enfermeras, aclarando que el rubro no agotaba las actividades que ellas realizaban. El marco de este apartado lo constituye la tradición que abre para las mujeres la aceptación de su desempeño en las tareas de asistencia y filantropía vinculadas con la iglesia. El tema de la enfermería es tratado por la autora, dando cuenta de una visión que incorpora una amplia bibliografía sobre éste y, por supuesto, enriquecido con los expedientes de las veteranas: 124 enfermeras obtuvieron el derecho de veteranía por su colaboración entre 1913 y 1917, 109 como enfermeras civiles y quince como militares. Es por demás interesante el desarrollo de este capítulo que recorre las vicisitudes del carácter humanitario de la enfermería en el contexto de bandos y facciones enfrentadas. Y se detiene en la historia de Adela Velarde Pérez (p. 265). Rocha dibuja un paisaje de desastre en el que se entrelazan las atrocidades de la guerra con las epidemias y carencias más extremas. Concluye el capítulo con estas palabras:

Pese al anonimato en el que permaneció la actuación de las enfermeras en la Revolución mexicana, paradójicamente la institución castrense las reconoció casi de inmediato, a partir de la década de los cuarenta, veteranas de la Revolución [...] entre otras razones porque desde la percepción de la institución militar la participación de las mujeres como enfermeras no violentaba la organización de las relaciones de género (p. 269).

En el cuarto capítulo la autora expresa que allí busca establecer la diferencia entre soldaderas y soldados, así como explicar las formas en las que participaron y obtuvieron sus reconocimientos de veteranas. El marco de este capítulo lo constituyen dos problemáticas centrales: lo extraño de las actividades bélicas desde el discurso tradicional de género, y el debate historiográfico entre mito e historia.

De las mujeres soldados, aquellas que empuñaron las armas, Rocha señala que encontró 22 expedientes de quienes fueron reconocidas veteranas de la Revolución (p. 292), todas ellas campesinas: cuatro maderistas, siete zapatistas y once carrancistas. La autora analiza este apartado a partir de los formatos que ellas llenaron, subrayando que se trata de una recreación que ellas elaboraron años después de los acontecimientos. A partir de esos datos, complementados con información bibliográfica y una mirada que abarca las figuras arquetípicas de la Revolución, la autora documenta las razones de su ingreso a las distintas facciones revolucionarias, aspectos de su historia de vida y su carácter, la condición de violencia y violencia sexual que vivieron estas mujeres y que, destacadamente, las llevó a vestir y actuar como hombres. “Los ascensos y grados militares alcanzados por las soldados son la otra parte medular que contienen los expedientes de las veteranas”, con todo, los intentos por reorganizar al ejército llevaron a la separación de éste de los menores de 17 años y a las mujeres desde 1916 y 1917. “Como en los tiempos de guerra, las soldados que empuñaron las armas, ahora en su calidad de veteranas y legionarias prosiguieron su lucha por lograr reingresar al ejército en los términos del decreto de la Legión [de Honor] y obtener pensión militar a pesar de las trabas burocráticas” (p. 325). Sus esfuerzos resultaron infructuosos: “Las rebeldes vencidas se enfrentaron a una estructura patriarcal jerárquica y la institución militar ejerció su autoridad política excluyendo a las mujeres de su ámbito, con lo que legitimó la oposición binaria de género” (p. 327).

El quinto capítulo se dedica a las diez mujeres que, siendo parte de las *propagandistas*, paralelamente actuaron como feministas. La autora relata aquí una historia del feminismo desde el porfiriato y la primera década del siglo XX, abordando de manera especial el periodo de 1911 a 1913 a partir del periódico maderista *Nueva Era*; las feministas en el carrancismo, y el semanario feminista *La Mujer Moderna (1915-1919)*, así como los congresos feministas de 1916. Se incorpora aquí también una primera etapa de la lucha por el sufragio femenino, asunto que tiene continuidad en el siguiente y último capítulo.

El sexto capítulo, titulado “De excombatientes a veteranas de la Revolución, 1921-1939”, rastrea el desempeño que siguieron las veteranas en la etapa posrevolucionaria. Se señala que el mayor número de ellas se concentró en la educación: 179. El trabajo en oficinas públicas, en puestos administrativos de empresas privadas, como enfermeras, telefonistas o telegrafistas, fueron otras de sus ocupaciones. Sólo algunas de ellas ejercieron funciones de liderazgo. Las diez veteranas feministas, con excepción de Hermila Galindo, quien se retiró pronto de la vida política, se mantuvieron en el escenario público político a través de su participación en revistas y organizaciones feministas. El capítulo recorre, paralelamente a las historias singulares, el marco en el que insertaron sus demandas por el momento de consolidación del Estado mexicano y el énfasis nacionalista, sin dejar de lado las pugnas partidarias e ideológicas de la época. El carácter del feminismo de esos años, centrado en buena medida en el tema del derecho al sufragio femenino, se presenta en este apartado, dando cuenta de los procesos políticos, la vinculación con el feminismo internacional, la influencia del pensamiento comunista y la fundación del PNR. El Frente Único Pro Derechos de la Mujer, al que se adhirieron algunas de las veteranas, también es estudiado aquí, sin dejar de mencionar el asunto de la no conclusión del trámite por parte de Lázaro Cárdenas, que habría reconocido el derecho constitucional de las mujeres a contar con derechos político plenos.

La cruzada educativa y la narración escrita de la experiencia revolucionaria son abordadas en los dos últimos apartados del capítulo final.

Se trata, para concluir, de un libro que complementa y enriquece la visión de un periodo fundacional de nuestra historia. Por lo demás, la selección de las fotografías que acompañan el texto nutren con un poderoso efecto visual las imágenes que Rocha analiza y recrea en este libro.

* Dirección de Estudios Históricos, INAH.